INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO

EXPEDIENTE: CT340-20-070

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAI EN ESTACIONES ITV Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS

INDICE

1 OBJETO 3
2 EMPRESAS PRESENTADAS 3
3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA 3
4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS 4
Puntuación Técnica 5
Puntuación Económica 7
PUNTUACIÓN TOTAL (TÉCNICA+ECONÓMICA) 8
5 CONCLUSIONES 9

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SAI EN ESTACIONES ITV Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, expediente n.º CT340-20-070, con la finalidad de calcular la puntuación técnica y económica de las ofertas presentadas por los licitadores.

2 EMPRESAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres, las empresas que han presentado oferta para cada uno de los lotes son las siguientes:

Nº	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	SELECON, S.L.	X	X	X
2	ELECNOR, S.A.	X	X	
3	ATELCON – ALANCOIN, S.L.	X	X	
4	BEXTRON POWER, S.L.	X		X
5	SALICRU, S.A.			X
6	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.			X
7	GAMMA SOLUTIONS, S.L.U.			X
8	RIELLO ENERDATA, S.L.U.			X

3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Conforme a lo indicado en apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación técnica exigida es la siguiente:

- Lotes 1 y 2: No se exige documentación técnica.

- Lote 3:

  a. **Memoria técnica** donde se definan la marca y el modelo de cada uno de los dispositivos indicados en el apartado 6 del PPT, así como los valores de sus características técnicas, que permitan comprobar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, adjuntando fotografías y catálogos correspondientes a los mismos.
  b. **Tabla resumen** de las características de los dispositivos, de acuerdo con el modelo del **Anexo V del PPT**.
  c. **Certificado CE de conformidad** de los equipos SAI y las baterías ofertadas.

Nº	EMPRESA	CUMPLE
1	SELECON, S.L.	SI
2	BEXTRON POWER, S.L.	SI
3	SALICRU, S.A.	SI
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	SI
5	GAMMA SOLUTIONS, S.L.U.	SI
6	RIELLO ENERDATA, S.L.U.	SI

Tras el estudio de la documentación aportada se concluye que todas las empresas presentadas al LOTE 3 cumplen con los requisitos técnicos.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valoran sólo aquellas ofertas que cumplen los requisitos técnicos; por lo tanto conforme a lo establecido al CR en su apartado 8:

Los criterios establecidos en el presente apartado serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como en el Cuadro Resumen y sus anexos, como en el PPT serán considerados esenciales para la ejecución del contrato, por lo que su incumplimiento derivará en la exclusión de la oferta presentada por el licitador.

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración únicamente criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas, con arreglo a dos puntuaciones básicas. Por un lado la puntuación de la oferta técnica (POT) y por otro la puntuación de la oferta económica (POE). La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos alcanzará cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG = POT + POE

PG = Puntuación Global
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (30 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (70 puntos)

.
Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

1. Criterios técnicos..... 30 puntos:

<u>LOTES 1 y 2.</u>

La puntuación técnica total corresponderá a la suma de la puntuación de todos los apartados.

A. <u>ACREDITACIÓN COMO SERVICIO TÉCNICO OFICIAL DE UN FABRICANTE DE EQUIPOS SAI (Lotes 1 y 2). 10 puntos.</u>

- Disponer de acreditación como Servicio Técnico Oficial de un fabricante de equipos SAI. 10 puntos
- No aportar acreditación. 0 puntos

La acreditación como Servicio Técnico Oficial deberá realizarse aportando certificado firmado y sellado por el fabricante

B. <u>PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. 10 Puntos.</u>

- Resolución de incidencias en un plazo máximo de 48 horas laborables..... 10 puntos.
- Resolución de incidencias en un plazo máximo de 72 horas laborables.....5 puntos.
- Resolución de incidencias en el plazo máximo admitido de 7 días naturales..... 0 puntos.

C. <u>Ampliación del stock mínimo de 3 unidades exigido de SAI de sustitución (potencia mayor o igual a 6KVA). 10 puntos</u>

- 0 Unidades adicionales. 0 Puntos
- 1 Unidad adicional. 3 Puntos
- 2 Unidades adicionales. 5 Puntos
- 3 Unidades adicionales. 10 Puntos

LOTE 3.

D. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA MÍNIMA DE 2 AÑOS EXIGIDA PARA EL EQUIPO SAI. 5 Puntos.

- No amplia la garantía de los 2 años exigidos en el PPT..... 0 Puntos
- Ampliación de 1 año..... 2 Puntos
- Ampliación de 2 años..... 5 Puntos

E. PLAZO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE EQUIPOS. 5 Puntos.

- El plazo de entrega máximo de 30 días naturales exigido en el PPT..... 0 Puntos
- Plazo de entrega máximo 20 días naturales .....1 Punto
- Plazo de entrega máximo 15 días naturales .....3 Puntos
- Plazo de entrega máximo 10 días naturales.....5 Puntos

F. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS. 20 Puntos.

G.1.Factor de potencia de salida superior al mínimo exigido en el apartado 6.1 del PPT (Fps)..... 10 Puntos.

- Fps = 1.....10 Puntos
- 0,98 ≤ Fps < 1.....5 Puntos
- 0,95 < Fps < 0,98.....1 Punto
- Fps = 0,95.....0 Puntos

G.2.Ampliación del tiempo de autonomía mínimo exigido en el apartado 6.1 del PPT para las baterías internas del SAI al 100% de carga ..... 4 Puntos.

- 20 minutos..... 4 Puntos
- 15 minutos..... 2 Puntos
- 10 minutos..... 0 Puntos

G.3.Vida útil de las baterías internas SAI ..... 6 Puntos.

- Vida útil superior a 10 años..... 6 Puntos
- Vida útil inferior a 10 años..... 0 Puntos

Puntuación Técnica

LOTE 1:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA						
		Servicio Técnico de fabricante	PUNTOS	Plazo máximo de resolución incidencias	PUNTOS	Ampliación stock SAI sustitución	PUNTOS	TOTAL
1	SELECON	SI	10	48 h	10	3	10	**30**
2	BEXTRON	SI	10	48 h	10	3	10	**30**
3	ELECNOR	NO	0	48 h	10	3	10	**20**
4	ALANCOIN	SI	10	48 h	10	3	10	**30**

LOTE 2:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA						
		Servicio Técnico de fabricante	PUNTOS	Plazo máximo de resolución incidencias	PUNTOS	Ampliación stock SAI sustitución	PUNTOS	TOTAL
1	SELECON	SI	10	48 h	10	3	10	**30**
2	ELECNOR	NO	0	48 h	10	3	10	**20**
3	ALANCOIN	SI	10	48 h	10	3	10	**30**

LOTE 3:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA										
		Ampliación garantía SAI	PUNTOS	Plazo de suministro equipos	PUNTOS	Factor de Potencia	PUNTOS	Ampliación autonomía de baterías	PUNTOS	Vida útil baterías	PUNTOS	TOTAL
1	SELECON	0	0	10 días	5	0,98≤Fps<1	5	15 min	2	> 10 años	6	**18**
2	BEXTRON	0	0	10 días	5	Fps=1	10	10 min	0	> 10 años	6	**21**
3	SALICRU	2	5	10 días	5	Fps=1	10	10 min	0	> 10 años	6	**26**
4	MAGTEL	0	0	10 días	5	0,98≤Fps<1	5	15 min	2	> 10 años	6	**18**
5	GAMMA	2	5	10 días	5	Fps=1	10	20 min	4	> 10 años	6	**30**
6	RIELLO	0	0	10 días	5	Fps=1	10	15 min	2	> 10 años	6	**23**

2. Criterios Económicos..... 70 puntos:

La valoración económica se efectuará, para cada Lote, de conformidad con los importes resultantes del documento Excel que forma parte del Anexo 4 del presente Cuadro Resumen:

- LOTE 1 y 2: (IMPORTE TOTAL, para mantenimiento preventivo, e IMPORTE PARA VALORACIÓN + PIEZAS, para mantenimiento correctivo)

- LOTE 3 (TOTAL SUMINISTRO DE VALORACIÓN)

Conforme a la fórmula y a los porcentajes para concepto que a continuación se indican:

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN (aplica para los lotes 01 Y 02)

MANTENIMIENTO				años
PESOS	PREVENTIVO	60 %	Duración del Contrato	4
	CORRECTIVO	40 %		

PUNTUACIÓN TOTAL → **PT = 1 PREVENTIVO + 2 CORRECTIVO**

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO — **1 PMP = (1-((B-A)/A))*60**

B = Importe de la empresa que se valora. /// A = Importe minimo mayor de 0.

2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO — **2 PMC = (1-((B-A)/A))*40**

B = Importe correctivo de la empresa que se valora. /// A = Importe correctivo minimo mayor de 0.

Plantilla formada por - 1 persona/as **(Operario cualificado)**

Importe Correctivo (Ic) = {[(Dm)+(Hm*Nh)+(Me*%E)+Pz]*Na}

Hora de Trabajo Medio (HM) = (C1*HJI)+(C2*Hfj)+(C3*Hn)+(C4*Hf)

		ΣC→	100,00%
Hjl	Hora de trabajo de operario en jornada laboral	C1=	55,00%
Hfj	Hora de trabajo fuera de jornada laboral de operario	C2=	30,00%
Hn	Hora de trabajo horario nocturno de operario	C3=	10,00%
Hf	Hora de trabajo festivo de operario	C4=	5,00%
Dm	**Desplazamiento Medio (Media aritmética desplazamientos)**	Dm=	100%
Nh	Numero de horas medias por actuación.	Nh=	4 Horas
Na	Numero de actuaciones previstas durante el contrato 4 años	Na=	125 Act.
%Me	Probabilidad de necesidad SAI de sustitución	%Me=	15%
Me	Alquiler SAI de sustitución		
PZ	Coste medio de piezas y consumibles por actuación.	PZ=	340,00 €

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN (aplica para el lote 03)

3 SUMINISTRO — **3 PSUM = (1-((B-A)/A))*100**

PSUM	**Puntuación suministro**
B	TOTAL SUMINISTRO DE VALORACIÓN
A	Valor minimo de TOTAL SUMINISTRO DE VALORACIÓN

Puntuación Económica

LOTE 1:

IMPORTES CONTRATO		PESO	PREVENTIVO	60 %
			CORRECTIVO	40 %

EMPRESAS	PREVENTIVO		CORRECTIVO		TOTAL	
	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN
ALANCOIN, S.L.	24.472,00 €	42,00 Puntos	71.687,50 €	28,00 Puntos	96.159,50 €	70,00 Puntos
BEXTRON POWER S.L.	29.792,00 €	32,87 Puntos	75.681,25 €	26,44 Puntos	105.473,25 €	59,31 Puntos
ELECNOR, S.A.	27.492,24 €	36,82 Puntos	72.970,00 €	27,50 Puntos	100.462,24 €	64,32 Puntos
SELECON, S.L	28.880,00 €	34,43 Puntos	80.843,75 €	24,42 Puntos	109.723,75 €	58,86 Puntos

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un **15 %** de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, no incluido en dicho cálculo el importe de licitación. En este caso, ninguna empresa ha incurrido en baja temeraria.

LOTE 2:

IMPORTES CONTRATO		PESO	PREVENTIVO	60 %
			CORRECTIVO	40 %

EMPRESAS	PREVENTIVO		CORRECTIVO		TOTAL	
	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE	PUNTUACIÓN
ALANCOIN, S.L.	23.040,00 €	42,00 Puntos	71.687,50 €	28,00 Puntos	94.727,50 €	70,00 Puntos
ELECNOR, S.A.	26.151,84 €	36,33 Puntos	72.970,00 €	27,50 Puntos	99.121,84 €	63,83 Puntos
SELECON, S.L.	27.360,00 €	34,13 Puntos	80.843,75 €	24,42 Puntos	108.203,75 €	58,55 Puntos

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un **15 %** de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, no incluido en dicho cálculo el importe de licitación. En este caso, ninguna empresa ha incurrido en baja temeraria.

LOTE 3:

Se detecta que las empresas Bextron, Riello y Selecon han presentado su oferta económica en la versión del archivo Excel publicado inicialmente el 8/04/2021 y no en la versión rectificada que se publicó con posterioridad el día 16/04/2021. Por lo tanto, este archivo presenta una errata en la partida del SAI 10 KVA, concretamente en la columna "SALIDA" (se indica "Monofásico" en lugar de "Trifásico"). No obstante, dado que en los Anexos V aportados por estas tres empresas se constata que presentan oferta por SAI de 10 KVA con salida Trifásica, es por ello por lo que se considera válido el precio ofertado en el Excel aportado por las empresas Bextron, Riello y Selecon, el cual es para SAI de 10KVA con Salida Trifásica conforme a lo que se exigía en la versión rectificada de oferta económica que se publicó el día 16/04/2021.

EMPRESAS	TOTAL	
	IMPORTE	PUNTUACIÓN
BEXTRON POWER S.L.	71.819,000 €	54,67 Puntos
GAMMA SOLUTIONS, S.L	82.119,190 €	42,43 Puntos
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	87.300,440 €	36,27 Puntos
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	75.416,000 €	50,39 Puntos
SALICRU S.A.	58.914,900 €	70,00 Puntos
SELECON S.L.	83.141,000 €	41,22 Puntos

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un **15 %** de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, no incluido en dicho cálculo el importe de licitación. En este caso, la empresa

SALICRU, S.A. ha incurrido en baja temeraria, por lo que conforme a lo establecido en el Cuadro Resumen del PCAP en su apartado se les solicita justificación con fecha y hacen entrega de la documentación antes del plazo establecido.

La empresa SALICRU, S.A., en escrito presentado en tiempo y forma, señala:

1. Que son fabricante nacional de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida.
2. Que la empresa fue fundada en 1965 y por ello disponen de más de 50 años de experiencia en el diseño, fabricación y comercialización de equipos de electrónica de potencia.
3. Que su sede central y fábrica se encuentra en España, por lo que mueven un gran volumen de material que supone una gran reducción de costes en logística.
4. Que el precio de coste de la electrónica se ha mantenido estable en los últimos años y debido al gran volumen de ventas y compras que realizan, han podido mitigar la subida de coste en materias primas de los últimos meses.
5. Que la evolución del precio del plomo en los últimos 5 años y el gran volumen de ventas que tienen les permite adquirir las baterías a un precio muy competitivo.
6. Que la mejora en la eficiencia productiva de los equipos permiten la contención de los costes productivos.
7. Que el coste de la mano de obra de la fabricación continua estable, rondando los mismos niveles desde hace 5 años.
8. Disponen de delegación en Sevilla, con personal comercial y técnico, que permite reducir los costes de desplazamiento para las tareas de puesta en marcha y garantías.

En consecuencia, se considera justificada la oferta.

PUNTUACIÓN TOTAL (TÉCNICA+ECONÓMICA)

LOTE 1:

EMPRESA	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total	Posición
ALANCOIN	30,00	70,00	100,00	1º
BEXTRON	30,00	59,31	89,31	2º
SELECON	30,00	58,86	88,86	3º
ELECNOR	20,00	64,32	84,32	4º

LOTE 2:

EMPRESA	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total	Posición
ALANCOIN	30,00	70,00	100,00	1º
SELECON	30,00	58,55	88,55	2º
ELECNOR	20,00	63,83	83,83	3º

LOTE 3:

EMPRESA	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Puntuación Total	Posición
SALICRU	26,00	70,00	96,00	1º
BEXTRON	21,00	54,67	75,67	2º
RIELLO	23,00	50,39	73,39	3º
GAMMA	30,00	42,43	72,43	4º
SELECON	18,00	41,22	59,22	5º
MAGTEL	18,00	36,27	54,27	6º

5 CONCLUSIONES

La Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética propone a la mesa de valoración lo siguiente:

ADJUDICAR:

- ✓ En el lote 1 a las siguientes empresas:
  - **ATELCON – ALANCOIN, S.L.**
  - **BEXTRON POWER S.L.**
  - **SELECON S.L.**
- ✓ En el lote 2 a las siguientes empresas:
  - **ATELCON-ALANCOIN S.L.**
  - **SELECON S.L.**
  - **ELECNOR S.A.**
- ✓ En el lote 3 a las siguientes empresas:
  - **SALICRU S.A.**
  - **BEXTRON POWER S.L.**
  - **RIELLO ENERDATA S.L.U.**

Sevilla, a la fecha de firma del presente documento.

28899805Y JOSE MANUEL BERNAL (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 28899805Y JOSE MANUEL BERNAL (C:A41398645)
Fecha: 2022.03.07 11:46:29 +01'00'

Fdo: José Manuel Bernal Muñoz.
Jefe de Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética.